

Madrid, 06 de septiembre de 2023

Señores

Distribuidores de Ventilación Axial EnergINN

Asunto: Certificado de exclusión RETIE

Por medio de la presente, EnergINN S.A.S notifica a todos sus clientes que los ventiladores axiales marca EnergINN son excluidos del REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE), debido a que esta categoría de producto no se encuentra contemplada en el ANEXO GENERAL, REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE), ARTÍCULO 2°. CAMPO DE APLICACIÓN, Numeral 2.3 PRODUCTOS, que estable que únicamente lo productos señalados en la tabla 2.1 deben dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento.

Cordialmente.

Miller B.

Miller David Alvarez Bello
Gerente de Calidad
EnergINN S.A.S